

**LOCAL | Agricultura**

**Ayuntamiento y Almazaras de la Subbética firman un convenio para destinar unos terrenos a huertos urbanos**

**La iniciativa municipal parte con el objetivo de fomentar el ocio educativo, activo y saludable entre las personas mayores o cualquier otro colectivo social**

**Redacción**

Viernes 26 de septiembre de 2014 - 08:07



El Ayuntamiento de Priego de Córdoba y Almazaras de la Subbética han firmado un convenio de colaboración para el uso de unos terrenos de 14.799 metros cuadrados, ubicados en el paraje del Rihuelo, como huertos urbanos por parte municipal.

En este sentido, Ceballos ha recordado tras la firma del citado convenio que, una de las competencias de una institución local, es la ordenación del tiempo libre de forma que se mejore la calidad de vida de sus habitantes, por lo que considera que “los huertos urbanos son una iniciativa municipal cuyo objetivo será

el fomento del ocio educativo, activo y saludable, especialmente, para las personas mayores jubiladas que añoran el contacto con la naturaleza o de otros colectivos sociales, igualmente, necesitados de acciones de ocio educativo”.

La regidora ha insistido en que cada vez con mayor intensidad, las distintas administraciones locales programan actividades de ocio y tiempo libre que puedan desarrollar “aquellas personas ciudadanas que se encuentran en situación de inactividad laboral, fomentando su participación activa en las distintas acciones o programas públicos que pongan en práctica”.

Con este acuerdo se viene a dar respuesta a otra de las preocupaciones actuales de la administración pública como es la protección del medio ambiente, la calidad de vida de sus habitantes y la mejora en la sanidad alimentaria. Según ha especificado Ceballos, “actuaciones públicas que redundan en beneficio de la salud y del cuidado del medio ambiente, considerando de especial incidencia las relacionadas con la actividad agrícola”.

Por su parte, el presidente de Almazaras de la Subbética, Francisco Serrano ha manifestado durante la firma que en la actualidad la cooperativa “no destina, la mayor parte de dicha finca, ni previsiblemente lo hará en los próximos años, a uso alguno, por lo que consideramos que la implantación de un uso adecuado en dicho espacio contribuiría a su no degradación”.

Una vez recepcionados los terrenos, el Ayuntamiento de Priego se compromete a acondicionar y mantener la parcela objeto de la cesión en las condiciones de seguridad, salubridad y ornato necesarias para el cumplimiento del destino que se pretende y a no efectuar actuaciones que supongan obras o cerramientos de carácter permanente para la división de las distintas parcelas salvo autorización expresa, a la vez, el Consistorio responderá de los daños que, directa o indirectamente, se pudiesen ocasionar a la propiedad o a terceros de la gestión de estos huertos.

A fin de evitar el potencial peligro que supone, la institución municipal procederá al cercado de la alberca de

riego existente en la parcela que se cede.

Cabe recordar que el Pleno de la Corporación municipal aprobó en su día la suscripción del presente convenio y que la cesión se hace por un tiempo indefinido y se mantendrá hasta que una de las dos partes comunique la decisión de dar por resuelto el convenio que finalizaría con el año agrícola en curso.